

Chordeleg, 23 de Julio del 2020.

Sr.
José Luis Sarmiento
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHAURINZHIN TRANSCHAURINZHIN S.A.
Ciudad.-

Saludos cordiales.-

Las comparecientes, Rosa Victoria Castro Urdiales con CC: 0101911204 en calidad de mandataria y por ende apoderada de la Señora ALEJANDRA RUFINA CASTRO CASTRO de CC: 1500611619, Divorciada, mediante poder especial legalmente otorgado ante el Consulado del Ecuador en Murcia – España el 9 de Julio del 2020, y por otra parte el Señor ÁNGEL FLORENCIO JARA CASTRO con CC: 0104880034, casado; Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados la primera en la parroquia y cantón Chordeleg, y el segundo en la parroquia Delegs del Cantón Chordeleg, por el presente y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 189 de la ley de Compañías, procedemos a informar que:

La Sra. ALEJANDRA RUFINA CASTRO CASTRO de CC: 1500611619, ha procedido a transferir el 100 % de las Acciones que posee en la Compañía de Transportes CHAURINZHIN TRANSCHAURINZHIN S.A., consistentes en 600 acciones ordinarias y nominativas del valor de cuatro centavos cada una, al Sr. ÁNGEL FLORENCIO JARA CASTRO con CC: 0104880034, por lo que solicitamos se proceda a la inscripción de la presente transferencia en el libro de Acciones y Accionistas para que surta los efectos legales. Aclarando que se transfiere la totalidad del paquete accionario, y el precio de negociación de cada acción es de cuatro centavos de dólar.

Los comparecientes señalan los siguientes correos electrónicos:

CEDENTE: rosavictoriacastro1956@hotmail.com

CESIONARIO: jaraangel85@icloud.com

Celular: 0995025538

Desde ya anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente.-



.....
CEDENTE
ROSA VICTORIA CASTRO URDIALES
APODERADA



.....
CESIONARIO
ÁNGEL FLORENCIO JARA CASTRO



CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019


PRESIDENTA/E DE LA JNE



CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA

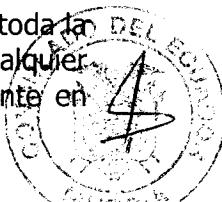


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 605 / 2020

Tomo . Página 605

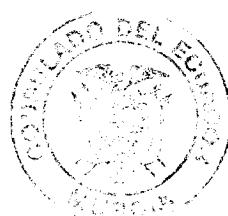
En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA, el 9 de julio de 2020, ante mí, WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **ALEJANDRA RUFINA CASTRO CASTRO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil divorciada, Cédula de ciudadanía número 1500611619, con domicilio en Alhama de Murcia, provincia de Murcia, España**, legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer soy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **ROSA VICTORIA CASTRO URDIALES, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 0101911204**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR AGENTE CONSULAR**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL** que se rige al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARCIENTE**: comparece la Señora ALEJANDRA RUFINA CASTRO CASTRO con CC: 1500611619, Ecuatoriana, divorciada, mayores de edad, domiciliada en TOTANA, MURCIA, ESPAÑA, ocupación empleada privada, hábil para celebrar todo acto o contrato: **SEGUNDA: OBJETO**: La compareciente manifiesta: Que por medio de este instrumento, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la Señora ROSA VICTORIA CASTRO URDIALES con cedula de identidad No. 0101911204, para que a su nombre y representación y haciendo sus veces realice los siguientes actos: **UNO**: Para que venda el vehículo de marca Toyota, Placas AAO0466, Año de fabricación 2010, modelo ETT HILUX 4X2 CD, color Blanco que se encuentra en servicio en la Compañía de transportes Chuarinzhin transchaurinzhin S.A., fije el precio de venta, la forma de cobro y suscriba el contrato de compra venta correspondiente. **DOS**: Para que transfiera mediante la cesión de derechos de todo el paquete accionario que tiene la mandante en la Compañía de transportes Chuarinzhin Transchaurinzhin S.A., consistente en seiscientas (600) acciones del valor de cuatro centavos de dólar cada una. **TRES**: Para que firme todo tipo de documentos ante la Agencia Nacional de Tránsito de cambio de socio, de cambio de vehículo y otros que se requiera en dicha institución, principalmente para efectuar el cambio de socio a favor de otro ciudadano. **CUATRO**: Para que matricule la unidad de transporte que se encuentra habilitada en la Compañía de transportes Chuarinzhin Transchaurinzhin S.A., especialmente del vehículo de marca Toyota, Placas AAO0466. **CINCO**: Para que realice la apertura e inscripción y/o suspensión de mi RUC en el Servicio de Rentas internas SRI, solicite de ser necesario la clave de acceso al sistema de internet; y realice también cualquier trámite requerido para el cumplimiento de mis obligaciones tributarias, así como realice la exoneración vehicular del automotor que se encuentre calificado en la Compañía de transportes Chuarinzhin transchaurinzhin S.A., especialmente del vehículo de marca Toyota, Placas AAO0466. **SEIS**: Para que proceda a la afiliación del personal contratado ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), y efectué todos los trámites requeridos para la obtención del registro y clave patronal, avisos de entrada y salida del personal, justifique requerimientos y realice todo tipo de trámites ante dicho organismo. **Siete**: Para que realice ante el Ministerio de Trabajo todo tipo de trámites que busquen el cumplimiento de mis obligaciones y defensa de mis derechos, registre contratos, presente trámites de visto bueno, desahucio, actas de finiquito y/o actas transaccionales, comparezca a audiencias, y presente en mi nombre toda la información que sea requerida. **OCHO**: Para que pueda delegar este poder a cualquier persona de su confianza, en cualquier tiempo y lugar. **NUEVE**: Para que le represente en



todas las reuniones de la Compañía de transportes Chuarinzhin Transchaurinzhin S.A., presente solicitudes y realice cualquier requerimiento a dicha sociedad. **DIEZ:** Para que, con el patrocinio de un profesional del derecho, proponga, conteste, y le represente en todo tipo de juicios, pudiendo especialmente sustituir la procuración a favor de otro profesional, allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, deferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella. Para el fiel cumplimiento de este mandato, inviste a su apoderado de las facultades previstas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos en vigencia en el Ecuador, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste su fiel cumplimiento, facultando inclusive delegar este poder a un abogado en ejercicio de la profesión. Hasta aquí la voluntad expresa de los mandantes. Cuantía: la cuantía por su naturaleza se la fija como indeterminada. Usted señor Agente Consular agregue las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la escritura pública a celebrarse. - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Alejandra R Castro
ALEJANDRA RUFINA CASTRO CASTRO

WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA
WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA
AGENTE CONSULAR



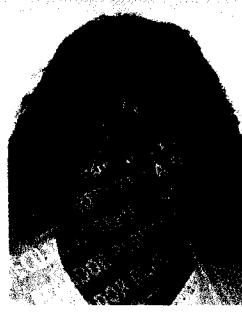
Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA .- Dado y sellado, el 9 de julio de 2020.

WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA
WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA
AGENTE CONSULAR

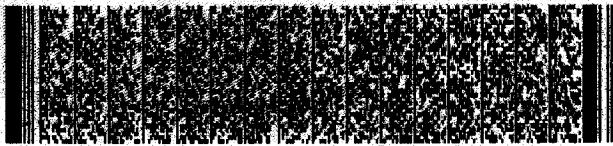
Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



PASAPORTE
PASSPORT



P **ECU A5799396** 1500611619
Apellidos/Surnames **CASTRO CASTRO**
Nombres/Given names **ALEJANDRA RUFINA**
Nacionalidad/Nationality **ECUADOR**
Fecha de nacimiento/Date of birth **5 MAYO/MAY 1977**
Lugar de nacimiento/Place of birth **CHORDELEG, ECU**
Fecha de emisión/Date of issue **12 FEB/FEB 2016** Fecha de expiración/Date of expiry **12 FEB/FEB 2022**



P<ECUCASTRO<CASTRO<<ALEJANDRA<RUFINA<<<<<<
A5799396<6ECU7705050F22021291500611619<<<06

Que la copia fotostática que antecede,
se conforma con el documento original,
que tengo a la vista y devuelvo al interesado.
Lo certifico.-


Marcelo González G.
Agente Consular
Consulado del Ecuador
en Murcia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CASTRO CASTRO
ALEJANDRA RUFINA
LUGAR DE NACIMIENTO
PAÍS
CITIZANIA
ESTADO
FECHA DE NACIMIENTO 1977-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N. 150061161-9



INSTRUCCIÓN

BÁSICA
QUEHACER DOMÉSTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CASTRO LOPEZ MANUEL MESIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

CASTRO ROSA VICTORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

CUENCA
2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-07

DIRECTOR GENERAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

QUEHACER DOMÉSTICOS

A1131A1122






FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

005

JUNTA N°.

005 - 081
NÚMERO

1500611619
CÉDULA



CASTRO CASTRO ALEJANDRA RUFINA
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN EUROPA ASIA Y OCEANIA
DEL EXTERIOR

PAÍS ESPAÑA

ZONA MURCIA

OFICINA C. E. EN MURCIA

CONSULAR



REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2010

ESTIMADO C. E. EN MURCIA, DUEÑO DE PROPIEDAD
Y SUS SUELTOS, PREGUNTOLE A
QUE VOTAR EN EL REFERÉNDUM

ESTIMADO C. E. EN MURCIA, DUEÑO DE PROPIEDAD
Y SUS SUELTOS, PREGUNTOLE A
QUE VOTAR EN EL REFERÉNDUM



ESTIMADO C. E. EN MURCIA, DUEÑO DE PROPIEDAD
Y SUS SUELTOS, PREGUNTOLE A
QUE VOTAR EN EL REFERÉNDUM

